

# RESOLUCIÓN CS N° 585 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 2505/2024

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 27/2025** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 10/12/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Acta de referencia se acuerda:

- 1) *Prorrogar la designación en carácter de personal Nodocente, No permanente – categoría 5 del Agrupamiento Técnico, del Sr. Facundo José MARTINEZ, Legajo N° 8932, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Espacios de Simulación Clínica (Res. SPU N° 657/23), condicionada a su financiamiento específico.*
- 2) *Dejar establecido que la Facultad de Ciencias de la Salud deberá proceder, con carácter de urgente, al llamado a concurso para la cobertura del mencionado cargo conforme la normativa vigente (Res. CS 230/08) con el perfil establecido en la Res. 657/23 de la SPU y Anexo.*
- 3) *En virtud de lo estipulado en el art. 15 de la Resolución CS 287/25 y dado que los cargos han sido liquidados y financiados hasta mayo de 2025, corresponderá imputar la presente prórroga al Inciso 1 – Planta Nodocente mientras conste financiamiento disponible afectado al programa.*

Que por Resolución CS N° 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO y, atento al tratamiento sobre Tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 15º Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2025)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HOMOLOGAR el **ACTA N° 27/2025** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 10/12/2025, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, prorrogar la designación en carácter de personal Nodocente, No permanente – categoría 5 del Agrupamiento Técnico, del **Sr. Facundo José MARTINEZ, Legajo N° 8932**, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Espacios de Simulación Clínica (Res. SPU N° 657/23), condicionada a su financiamiento específico.

ARTICULO 2º: Comunicar a: Rectorado, Sr. Facundo José MARTÍNEZ, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal, APUNSA, OSUNSA y OSFATUN. Cumplido, resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.
-------

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL  
PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SALTA

ANEXO  
RESOLUCIÓN CS N° 585 / 2025

ACTA N° 27/2025. REUNIÓN- 10/12/25

A los diez días del mes de diciembre del año 2025, siendo las 08,30 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Dra. Alejandra FALU, Dr. José MOLINA, Dra. Rebeca ACOSTA, Lic. Teodelina ZUVIRIA y por plataforma ZOOM la Lic. Elizabeth CHOROLQUE.
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, Héctor Martín CORREJIDOR, Carla G. RIVERO y José Enrique TEN.

Para tratar el siguiente tema:

- 1) Designación de Facundo José MARTINEZ como personal Nodocente en carácter de No Permanente en la Facultad de Ciencias de la Salud.

En función de lo dispuesto en el Acta Paritaria N° 15 de fecha 17 de noviembre de 2023, mediante la cual esta Comisión designa al Sr. Facundo José MARTINEZ como personal Nodocente en carácter de No Permanente, categoría 5 del agrupamiento Técnico, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Espacios de Simulación Clínica, aprobado por Res. SPU N° 657/2023, se procede a analizar la prórroga del mencionado agente.

Teniendo en cuenta que el cargo se origina en el marco del financierito específico del Programa de Fortalecimiento de espacios de simulación clínica de la SPU de acuerdo al perfil técnico aprobado en el anexo de la resolución mencionada, esta Comisión acuerda:

- 1) *Prorrogar la designación en carácter de personal Nodocente, No permanente – categoría 5 del Agrupamiento Técnico, del Sr. Facundo José MARTINEZ, Legajo N° 8932, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Espacios de Simulación Clínica (Res. SPU N° 657/23), condicionada a su financiamiento específico.*
- 2) *Dejar establecido que la Facultad de Ciencias de la Salud deberá proceder, con carácter de urgente, al llamado a concurso para la cobertura del mencionado cargo conforme la normativa vigente (Res. CS 230/08) con el perfil establecido en la Res. 657/23 de la SPU y Anexo.*
- 3) *En virtud de lo estipulado en el art. 15 de la Resolución CS 287/25, y dado que los cargos han sido liquidados y financiados hasta mayo de 2025, corresponderá imputar la presente prórroga al Inciso 1 – Planta Nodocente mientras conste financiamiento disponible afectado al programa.*

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión, la cual se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Nota:** Se deja expresa constancia de que el texto de la presente Acta fue consensuado en la reunión del día 10/12/2025 por la Prof. Elizabeth CHOROLQUE quien participó de forma virtual.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA